Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente S. Delaude, L. Di Paolo y P. Rosa Plaza, posteriormente S. Delaude y L. Di Paolo y finalmente S. Delaude y A. Spina, agentes)

#### Objeto

Por una parte, una pretensión basada en el artículo 263 TFUE que, en esencia, tiene por objeto la anulación de las decisiones de la Comisión por las que se desestima la oferta presentada por las demandantes en el marco de la licitación JRC/IPR/2016/C4/0002/OC, relativa a un acuerdo marco para la construcción y el mantenimiento de las tuberías de agua y las subestaciones de calefacción/enfriamiento en el Centro Común de Investigación de Ispra (Italia) y se adjudica ese contrato a otro licitador y, por otra parte, una pretensión basada en el artículo 268 TFUE con objeto de obtener una indemnización por el perjuicio que las demandantes presuntamente sufrieron a causa de dichas decisiones.

#### **Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Enrico Colombo SpA y Corinti Giacomo.
- (1) DO C 22 de 23.1.2017.

Sentencia del Tribunal General de 22 de mayo de 2019 — Real Madrid Club de Fútbol/Comisión

(Asunto T-791/16) (1)

(«Ayudas de Estado — Ayuda concedida por las autoridades españolas a un club de fútbol profesional — Acuerdo destinado a compensar la inejecución de una cesión de terrenos inicialmente convenida entre un ayuntamiento y el club de fútbol — Importe excesivo de la compensación otorgada al club de fútbol — Decisión por la que se declara la ayuda incompatible con el mercado interior — Ventaja»)

(2019/C 230/33)

Lengua de procedimiento: español

### **Partes**

Demandante: Real Madrid Club de Fútbol (Madrid) (representantes: J. Pérez-Bustamante Köster y F. Löwhagen, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: P.-J. Loewenthal, G. Luengo y P. Němečková, agentes)

#### Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión (UE) 2016/2393 de la Comisión, de 4 de julio de 2016, relativa a la ayuda estatal SA.33754 (2013/C) (ex 2013/NN) concedida por España al Real Madrid CF (DO 2016, L 358, p. 3).

## Fallo

- 1) Anular la Decisión (UE) 2016/2393 de la Comisión, de 4 de julio de 2016, relativa a la ayuda estatal SA.33754 (2013/C) (ex 2013/NN) concedida por España al Real Madrid CF.
- 2) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las costas del Real Madrid Club de Fútbol.
- (1) DO C 243 de 4.7.2016.

## Sentencia del Tribunal General de 16 de mayo de 2019 — Polonia/Comisión

(Asuntos acumulados T-836/16 y T-624/17) (1)

(«Ayudas de Estado — Impuesto polaco en el sector del comercio minorista — Impuesto progresivo sobre el volumen de negocios — Decisión de incoar el procedimiento de investigación formal — Decisión final que califica la medida como ayuda de Estado incompatible con el mercado interior — Concepto de ayuda de Estado — Requisito de selectividad»)

(2019/C 230/34)

Lengua de procedimiento: polaco

#### Partes

Demandante: República de Polonia (representantes: B. Majczyna, M. Rzotkiewicz y A. Kramarczyk-Szaładzińska, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: K. Herrmann y P.-J. Loewenthal, agentes)

Parte coadywante en apoyo de la demandante: Hungría (representantes: en el asunto T-836/16, M. Fehér, G. Koós y E. Tóth, y, en el asunto T-624/17, M. Fehér y G. Koós, agentes)

# Objeto

Recursos basados en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación, por una parte, de la Decisión C(2016) 5596 final de la Comisión, de 19 de septiembre de 2016, relativa a la ayuda estatal SA.44351 (2016/C) (ex 2016/NN) — Polonia — Impuesto polaco en el sector del comercio minorista, por la que se incoa el procedimiento de investigación formal previsto en el artículo 108 TFUE, apartado 2, respecto de esta medida, y, por otra parte, de la Decisión (UE) 2018/160 de la Comisión, de 30 de junio de 2017, relativa a la ayuda estatal SA.44351 (2016/C) (ex 2016/NN) ejecutada por Polonia en concepto de impuesto al comercio minorista (DO 2018, L 29, p. 38), por la que se da por concluido el procedimiento y con arreglo a la cual dicha medida constituye una ayuda estatal incompatible con el mercado interior y fue ejecutada de forma ilegal.

# Fallo

1) Anular la Decisión C(2016) 5596 final de la Comisión, de 19 de septiembre de 2016, relativa a la ayuda estatal SA.44351 (2016/C) (ex 2016/NN) — Polonia — Impuesto polaco en el sector del comercio minorista.